



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos y Legales, 08 de Agosto de 2023 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2023 N° 561

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA URBANA**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE MUJERES, GENEROS E IGUALDAD**
Sra. Cristhel Yacante
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA**
Sr. José Butel
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
Sra. Silvana Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIA DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sra. Micaela Tureuna

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

RESOLUCIONES BIDEPARTAMENTALES DE TIERRAS

Resol. N° 202/23 – Resol. N° 203/23 – Resol. N° 204/23 – Resol. N° 205/23 – Resol. N° 206/23 – Resol. N° 207/23 – Resol. N° 208/23 – Resol. N° 209/23 – Resol. N° 210/23 – Resol. N° 211/23 – Resol. N° 212/23 – Resol. N° 213/23 – Resol. N° 214/23 – Resol. N° 215/23 – Resol. N° 216/23 – Resol. N° 217/23 – Resol. N° 218/23 – Resol. N° 219/23 – Resol. N° 220/23 – Resol. N° 221/23 – Resol. N° 222/23 – Resol. N° 223/23 – Resol. N° 224/23 – Resol. N° 225/23 – Resol. N° 226/23 – Resol. N° 227/23 – Resol. N° 228/23 – Resol. N° 229/23 – Resol. N° 230/23 – Resol. N° 231/23 – Resol. N° 232/23 – Resol. N° 233/23 – Resol. N° 234/23 – Resol. N° 235/23 – Resol. N° 236/23 – Resol. N° 237/23 – Resol. N° 238/23 – Resol. N° 239/23 – Resol. N° 240/23 – Resol. N° 241/23 – Resol. N° 242/23 – Resol. N° 243/23 – Resol. N° 244/23 – Resol. N° 245/23 – Resol. N° 246/23 – Resol. N° 247/23 – Resol. N° 248/23 – Resol. N° 249/23 – Resol. N° 250/23 – Resol. N° 251/23 – Resol. N° 252/23 – Resol. N° 253/23 – Resol. N° 254/23 – Resol. N° 255/23 – Resol. N° 256/23 – Resol. N° 257/23 – Resol. N° 258/23 – Resol. N° 259/23 – Resol. N° 260/23 – Resol. N° 261/23 – Resol. N° 262/23 – Resol. N° 263/23 – Resol. N° 264/23 – Resol. N° 265/23 – Resol. N° 266/23 – Resol. N° 267/23 – Resol. N° 268/23 – Resol. N° 269/23 – Resol. N° 270/23 – Resol. N° 271/23 –

Resol. N° 272/23 – Resol. N° 273/23 – Resol. N° 274/23 – Resol. N° 275/23 – Resol. N° 276/23 – Resol. N° 277/23 – Resol. N° 278/23 – Resol. N° 279/23 – Resol. N° 280/23 – Resol. N° 281/23 – Resol. N° 282/23 – Resol. N° 283/23 – Resol. N° 284/23 – Resol. N° 285/23 – Resol. N° 286/23 – Resol. N° 287/23 – Resol. N° 288/23 – Resol. N° 289/23 – Resol. N° 290/23 – Resol. N° 291/23 – Resol. N° 292/23 – Resol. N° 293/23 – Resol. N° 294/23 – Resol. N° 295/23 – Resol. N° 296/23 – Resol. N° 297/23 – Resol. N° 298/23 – Resol. N° 299/23 – Resol. N° 300/23 – Resol. N° 301/23 – Resol. N° 302/23 – Resol. N° 303/23 – Resol. N° 304/23 – Resol. N° 305/23 – Resol. N° 306/23 – Resol. N° 307/23 – Resol. N° 308/23 – Resol. N° 309/23 – Resol. N° 310/23 – Resol. N° 311/23 – Resol. N° 312/23 – Resol. N° 313/23 – Resol. N° 314/23 – Resol. N° 315/23 – Resol. N° 316/23 – Resol. N° 317/23 – Resol. N° 318/23 – Resol. N° 319/23 – Resol. N° 320/23 – Resol. N° 321/23 – Resol. N° 322/23 – Resol. N° 323/23 – Resol. N° 324/23 – Resol. N° 325/23 – Resol. N° 326/23 – Resol. N° 327/23 – Resol. N° 328/23 – Resol. N° 329/23 – Resol. N° 330/23 – Resol. N° 331/23 – Resol. N° 332/23 – Resol. N° 333/23 – Resol. N° 334/23 – Resol. N° 335/23.....Págs.2/29

RESOLUCION N° 202 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 440/17, iniciado por el señor **SANTANA LEONARDO SAMUEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **SANTANA LEONARDO SAMUEL**, titular del DNI N° 39.205.913 y de la señora **BRIZUELA CARLA GUADALUPE** titular del DNI N° 34.989.611, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000161 - PARCELA 006**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$423.904,00)**, con una superficie de 264,94 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 203 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.853/22, iniciado por el señor **ENCINAS MAXIMILIANO EZEQUIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ENCINAS MAXIMILIANO EZEQUIEL**,

titular del DNI N° 36.234.166, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000161- PARCELA 015**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$423.904,00)**, con una superficie de 264,94 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 204 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4.556/17, iniciado por la señora **VILTE GISELA GEOVANA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **VILTE GISELA GEOVANA**, titular del DNI N° 41.301.373 y del señor **BARRIOS RODA RICHARD JAVIER**, titular del DNI N° 95.402.797, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000161 - PARCELA 018**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$423.904,00)**, con una superficie de 264,94 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 205 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.621/17, iniciado por la señora **BUENO GRACIELA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **BUENO GRACIELA**, titular del DNI N° 31.331.756 y del señor **BENITEZ RODRIGUEZ HERNANDO DANIEL**, titular del DNI N° 27.974.362, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000161 - PARCELA 019**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$423.904,00)**, con una superficie de 264,94 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 206 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.367/21, iniciado por la señora **CASTRO APRIL AYLEN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CASTRO APRIL AYLEN**, titular del DNI N° 41.958.765, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000161 - PARCELA 020**, por un importe en Pesos. **CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$411.104,00)**, con una superficie de 256,94 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 207 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 699/13, iniciado por el señor **ROBLES SERGIO DANIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ROBLES SERGIO DANIEL**, titular del DNI N° 32.448.075 y de la señora **RAMIREZ MARIA LUJAN**, titular del DNI N° 34.588.969, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00162, PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **QUININETOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$570.272,00)**, con una superficie de 356,42 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 208 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2.286/21, iniciado por el señor **RODRIGUEZ ARAGON BRIAN EZEQUIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **RODRIGUEZ ARAGON BRIAN EZEQUIEL**, titular del DNI N° 40.206.743, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162- PARCELA 002**, por un importe en Pesos. **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$278.502,00)**, con una superficie de 397,86 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 209 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 13.459/11, iniciado por la señora **ARAYA MIRIAM MARIANA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ARAYA MIRIAM MARIANA**, titular del DNI N° 23.765.358, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$491.872,00)**, con una superficie de 307,42 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-'

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 210 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 386/22, iniciado por el señor **BENITEZ MAXIMILIANO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **BENITEZ MAXIMILIANO**, titular del DNI N° 37.150.345 y de la señora **HENRIQUEZ VANESA LORENA**, titular del DNI N° 40.386.324, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03-**

SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00162 - PARCELA 006, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$491.872,00)**, con una superficie de 307,42 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 211 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 14.839/13, iniciados por la señora **ALVES ADAO MARCIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ALVES ADAO MARCIA**, titular del DNI N° 95.023.699, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO**

6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 007, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$423.904,00)**, con una superficie de 264,94 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 212 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4.418/17, iniciado por el señor **OCAMPO LUIS ANTONIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **OCAMPO LUIS ANTONIO**, titular del DNI N° 35.482.230, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162- PARCELA 008**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$423.904,00)**, con una superficie de 264,94 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 213 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4.329/15, iniciado por el señor **VALLEJOS JOSE OMAR**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CHIARIELLO GLADYS MONICA**, titular del DNI N° 14.866.067, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00162- PARCELA 009**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$423.904,00)**, con una superficie de 264,94 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 214 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 23.142/09 y 4122/22, iniciados por el señor **HERNANDEZ CRISTIAN ALDO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **HERNANDEZ CRISTIAN ALDO**, titular del DNI N° 29.848.404 y de la señora **CABALLEROS MARIA SOLEDAD**, titular del DNI N° 35.711.293, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00162- PARCELA 010**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS ONCE Y MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$411.104,00)**, con una superficie de 256,94 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 215 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 17.309/11 y su anexo N° 2.495/22, iniciados por la señora **LUDUEÑA DIAZ ANDREA CELESTE**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 429/CTB/19, de fecha 13/11/19, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **LUDUEÑA DIAZ ANDREA CELESTE**, titular del DNI N° 35.528.056, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000171- PARCELA 013**, con una superficie de 300,00 m2, por el importe de pesos **TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$36.000,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **LUDUEÑA DIAZ ANDREA CELESTE**, titular del DNI N° 35.528.056, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 011**, por el importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$406.496,00)** con una superficie de 254,06 m2 con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad de pago de terreno.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 216 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2.247/12, iniciado por la señora **MEDINA ANTONELLA AYELEN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MEDINA ANTONELLA AYELEN**, titular del DNI N° 37.233.999 y del señor **ZURITA FRANCO DAMIAN**, titular del DNI N° 34.592.436, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$410.032,00)**, con una superficie de 256,27 m2, quedando la

superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 217 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1.278/15, iniciado por la señora **VILLAGRA DAIANA SOLEDAD**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **VILLAGRA DAIANA SOLEDAD**, titular del DNI N° 32.698.041 y del señor **SANTANA ELIAS EZEQUIEL**, titular del DNI N° 34.075.587, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$400.784,00)**, con una superficie de 250,49 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 218 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.648/17, iniciado por el señor **JARA CESAR ANDRES**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **JARA CESAR ANDRES**, titular del DNI N° 38.269.735, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO**

6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162- PARCELA 014, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$391.520,00)**, con una superficie de 244,70 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 219 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 16.566/10, iniciado por la señora **SINCHES ALEJANDRINA NOEMI**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SINCHES ALEJANDRINA NOEMI**, titular del DNI N° 26.892.897, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 015**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$573.888,00)**, con una superficie de 358,68 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 220 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.650/17, iniciado por la señora **GALLARDO MAIRA JIMENA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GALLARDO MAIRA JIMENA**, titular del DNI N° 36.860.421, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000163 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$436.640,00)**, con una superficie de 272,90 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 221 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 10.910/13, iniciado por el señor **CRUZ JOSE ARMANDO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CRUZ JOSE ARMANDO**, titular del DNI N° 27.520.980 y de la señora **MARTINEZ ELENA PATRICIA**, titular del DNI N° 28.648.233, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00163 - PARCELA 002**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$494.336,00)**, con una superficie de m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 222 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4.033/17, iniciado por la señora **LUNA MELISA ALEJANDRA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **LUNA MELISA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 38.051.420, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000163 - PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$627.264,00)**, con una superficie de 392,04 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 223 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 12.793/13, iniciado por el señor **NAVARRO JULIO CESAR**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **NAVARRO JULIO CESAR**, titular del DNI N° 33.663.911 y de la señora **SAAVEDRA ANDREA CELESTE**, titular del DNI N° 32.955.999, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00163 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$558.608,00)**, con una superficie de 349,13 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no

cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 224 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4.484/16 y su anexo N° 5.113/18, iniciados por el señor **FIGUEROA FRANCO EZEQUIEL**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 266/CTB/18, de fecha 04/12/18, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **FIGUEROA FRANCO EZEQUIEL**, titular del DNI N° 39.206.168, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000019 - PARCELA 012**, con una superficie de 192,00 m² por el importe de pesos **TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$13.824,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **FIGUEROA FRANCO EZEQUIEL**, titular del DNI N° 39.206.168, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000163 - PARCELA 005**, por el importe en Pesos: **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 (\$565.312,00)** con una superficie de 353,32 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad de pago de terreno.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 225 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 454/22, iniciado por el señor **GALLEGUILLO JEREMIAS MARTIN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GALLEGUILLO JEREMIAS MARTIN**, titular del DNI N° 43.531.354, el lote identificado catastralmente como

DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164- PARCELA 001, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$424.496,00)**, con una superficie de 265,31 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 226 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.483/22, iniciado por el señor **OSORIO LAE FRANCO RODOLFO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **OSORIO LAE FRANCO RODOLFO**, titular del DNI N° 38.269.911, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164 - PARCELA 002**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$445.184,00)**, con una superficie de 278,24 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 227 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2411/22 y 4684/22, iniciados por el señor **MAÑE**

IBAÑEZ ALBERTO MARTIN, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MAÑE IBAÑEZ ALBERTO MARTIN**, titular del DNI N° 30.152.616, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164- PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$453.152,00)**, con una superficie de 283,22 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 228 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.412/17, iniciado por la señora **GALLARDO ANALIA DALMA YOSELI**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GALLARDO ANALIA DALMA YOSELI**, titular del DNI N° 35.568.271, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$461.136,00)**, con una superficie de 288,21 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 229 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.471/21, iniciado por la señora **ROBLEDO MICAELA FERNANDA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ROBLEDO MICAELA FERNANDA**, titular del DNI N° 39.205.905, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164 - PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$456.304,00)**, con una superficie de 285,19 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 230 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 2.704/10, iniciado por el señor **ARRAMENDI JUAN MANUEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ARRAMENDI JUAN MANUEL**, titular del DNI N° 31.504.847, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164- PARCELA 007**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$479.552,00)**, con una superficie de 299,72 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente

de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 231 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 215/19, iniciado por el señor **CAR SERGIO FABIAN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CAR SERGIO FABIAN**, titular del DNI N° 39.206.317, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164- PARCELA 008**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$471.584,00)**, con una superficie de 294,74 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 232 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 11.298/15, iniciado por el señor **VIVAR FABIO EDUARDO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **VIVAR FABIO EDUARDO**, titular del DNI N° 31.935.854, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164 PARCELA 009**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$463.600,00)**, con una superficie de 289,75 m2, quedando la superficie

sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 233 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1.812/17, iniciado por la señora **GODOY MELISA ANAHI**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GODOY MELISA ANAHI**, titular del DNI N° 33.260.330, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000164 - PARCELA 010**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$442.864,00)**, con una superficie de 276,79 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 234 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.265/22, iniciado por la señora **BALMACEDA AGUSTINA ANAHI**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **BALMACEDA AGUSTINA ANAHI**, titular del DNI N° 43.892.642, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01-**

CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 001, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$465.600,00)**, con una superficie de 291,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 235 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.081/22, iniciado por la señora **CASTRO ARACELI DENNIS**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CASTRO ARACELI DENNIS**, titular del DNI N° 40.386.839, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 002**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 236 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.968/18, iniciado por el señor **IBAÑEZ JAVIER ALEXIS**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **IBAÑEZ JAVIER ALEXIS**, titular del DNI N° 32.072.960, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165- PARCELA 004**, por un importe en Pesos. **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 237 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4.091/17, iniciado por el señor **RAMOS MAURO ALBERTO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **RAMOS MAURO ALBERTO**, titular del DNI N° 34.075.584 y de la señora **RUIZ CINTIA GISEL**, titular del DNI N° 34.293.277, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00165- PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 238 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 5.056/22, iniciado por la señora **RAMOS ELIZABETH DE LOS ANGELES**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **RAMOS ELIZABETH DE LOS ANGELES**, titular del DNI N° 35.568.447, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 006**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 239 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1.132/21, iniciado por el señor **CONDE ALEJO EZEQUIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CONDE ALEJO EZEQUIEL**, titular del DNI N° 39.206.517, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165- PARCELA 007**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar –

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 240 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.655/13 iniciado, por el señor **HUENUFIL PABLO ALEJANDRO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **HUENUFIL PABLO ALEJANDRO**, titular del DNI N° 33.611.474 y de la señora **CONTRERAS BRENDA SOLEDAD**, titular del DNI N° 36.052.372, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00165- PARCELA 008**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 241 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1.963/23, iniciado por el señor **GARCIA MIGUEL OSCAR**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GARCIA MIGUEL OSCAR**, titular del DNI N° 21.606.818 y de la señora **ALFARO VILMA BEATRIZ**, titular del DNI N° 20.390.896, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00165- PARCELA 009**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 242 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3.831/18, iniciado por el señor **PINTOS FRANCISCO DEL ROSARIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **PINTOS FRANCISCO DEL ROSARIO**, titular del DNI N° 30.364.641 y de la señora **BRIZUELA TERESA KARINA**, titular del DNI N° 27.474.586 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$465.600,00)**, con una superficie de 291,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 243 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 13.818/14, iniciados por la señora **SAAVEDRA CAROLINA VIVIANA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SAAVEDRA CAROLINA VIVIANA**, titular del DNI N° 36.926.336 y del señor **BUSTAMANTE RIERA PABLO NEHEMIAS**, titular del DNI N° 38.559.933, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 -**

CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 011, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$465.600,00)**, con una superficie de 291,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 244 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 14.242/11 y 1.824/23 iniciados, por el señor **JORQUERA DARIO FABIAN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **JORQUERA FABIAN DARIO**, titular del DNI N° 32.168.129 y de la señora **CRETTON MARIA EMILIA**, titular del DNI N° 34.962.389, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00165- PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 245 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023.

VISTO:

El Expediente N° 647/22, iniciados por la señora **CARE DANIELA ANDREA**, el cual trata sobre una

solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CARE DANIELA ANDREA**, titular del DNI N° 32.086.630, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar –

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 246 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 Junio 2023

VISTO:

El Expediente N° 3.364/19, iniciado por el señor **ALBORNOZ BLAS ARMANDO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ALBORNOZ BLAS ARMANDO**, titular del DNI N° 38.269.942 y de la señora **THORP MARTINETTI MAGDALENA**, titular del DNI N° 38.299.341, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar –

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO - Juan C. JUAREZ - Cristian BAZAN - Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 247 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 10.943/13 y su anexo N° 2.131/22, iniciados por el señor **GOMEZ DAVID EXEQUIEL**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GOMEZ DAVID EXEQUIEL**, titular del DNI N° 34.075.681 y de la señora **SANCHEZ VERONICA ITATI**, titular del DNI N° 35.456.192 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 015**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 248 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.688/21 y 1.955/21, iniciados por la señora **VELIZ ANA LIA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **VELIZ ANA LIA**, titular del DNI N° 32.086.644, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 016**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente

de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 249 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 527/19, iniciado por la señora **MOLINA MARIA EUGENIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MOLINA MARIA EUGENIA**, titular del DNI N° 37.900.331, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 017**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, Con una superficie de 299,00 m, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 250 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 9.707/11, iniciado por el señor **CEREZO RAFAEL GUSTAVO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CEREZO RAFAEL GUSTAVO**, titular del DNI N° 22.787.520, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 PARCELA 018**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m², quedando la superficie sujeta

a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 251 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4069/18, iniciado por el señor **LLAIMAS DIEGO SEBASTIAN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **LLAIMAS DIEGO SEBASTIAN**, titular del DNI N° 35.568.408 y de la señora **INSAURRALDE TAMARA GISELA**, titular del DNI N° 37.863.451, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00165- PARCELA 019**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$478.720,00)**, con una superficie de 299,20 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 252 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 181/22, iniciado por la señora **MOREYRA CARMEN MARIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MOREYRA CARMEN MARIA**, titular del DNI N° 38.061.255, el lote identificado catastralmente como

DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000165 - PARCELA 020, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$465.600,00)**, con Una superficie de 291,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 253 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 8.639/14, iniciado por el señor **AMPUERO EMANUEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **AMPUERO EMANUEL**, titular del DNI N° 30.008.863, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000166- PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**, con una superficie de 299,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 254 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4428/14, iniciado por el señor **ANDRADE MAXIMILIANO EMANUEL**, el cual trata

sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ANDRADE MAXIMILIANO EMANUEL**, titular del DNI N° 36.105.470 y de la señora **MERCADO JOHANA PAOLA**, titular del DNI N° 37.337.615, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00166- PARCELA 019**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$465.600,00)**, con una superficie de 291,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 255 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 483/21, iniciado por el señor **QUIROGA LUIS OSCAR**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **QUIROGA LUIS OSCAR**, titular del DNI 23.905.813, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000017 - PARCELA 006**, por un importe en Pesos: **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$994.224,00)**, con una superficie de 355,08 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 256 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 15.659/12 iniciado por la señora **MONSALVO ANABELLA DANIELA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MONSALVO ANABELLA DANIELA**, titular del DNI N° 32.086.858, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000015 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$999.600,00)**, con una superficie de 357,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 257 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 3.325/22, iniciado por la señora **FREILE MACARENA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **FREILE MACARENA**, titular del DNI N° 39.000.352, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000017 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$819.140,00)**, con una superficie de M², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no

cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 258 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.166/15, iniciado por la señora **AGUILAR MARIA ELENA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **AGUILAR MARIA ELENA**, titular del DNI N° 13.602.236 y del señor **MANQUILEF JOSE ALBERTO**, titular del DNI N° 12.649.593, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000015 - PARCELA 008**, por un importe en Pesos: **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$972.300,00)**, con una superficie de 347,25 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 259 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.897/11, iniciado por el señor **CABRERA FACUNDO EZEQUIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CABRERA FACUNDO EZEQUIEL**, titular del DNI N° 32.086.748, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000017 – PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$885.556,00)**, con una superficie de 316,27 m², quedando la superficie

sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 260 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 353/22, iniciado por el señor **ALMENDRA THOMAS IGNACIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ALMENDRA THOMAS IGNACIO**, titular del DNI N° 43.360.058, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 10- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000042- PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$406.836,00)**, con una superficie de 339,03 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 261 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 719/17 y 3.137/21, iniciados por el señor **TORREZ OMAR SEBASTIAN**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **TORREZ OMAR SEBASTIAN**, titular del DNI N° 34.959.500, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1**

- **NÚMERO DE DIVISIÓN 000160- PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una Superficie de 312,50 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 262 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 2.587/22, iniciado por el señor **TRIGO GERMAN ANIBAL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **TRIGO GERMAN ANIBAL**, titular del DNI N° 29.961.536 y de la señora **VERAZAY ROCIO DAYANA**, titular del DNI N° 37.187.419, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00011- PARCELA 007**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIECISEIS CON 00/100 (\$462.016,00)**, con una superficie de 288,76 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 263 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 2.720/17 y sus anexos N° 331/21 y N° 2.021/22, iniciados por la señora **QUIROGA MICAELA LARA**, los cuales tratan sobre

una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 051/CTB/22, de fecha 30/03/22, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **QUIROGA MICAELA LARA**, titular del DNI N° 37.900.083, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000173 - PARCELA 008**, con una superficie de 300,00 m2' por el importe de pesos **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$157.500,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **QUIROGA MICAELA LARA**, titular del DNI N° 37.900.083, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000002, PARCELA 014**, por el importe en Pesos: **QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00)** con una superficie de 250,00 m2 con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad de pago de terreno.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 264 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.283/17, iniciado por la señora **MARQUEZ ROMINA HERMELINDA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MARQUEZ ROMINA HERMELINDA**, titular del DNI N° 38.470.435 y del señor, **FIGUEROA JONATHAN ARIEL**, titular del DNI N° 39.143.745, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000002 - PARCELA 002**, por un importe en Pesos. **QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00)**, con una superficie de 250,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 265 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.426/23, iniciados por la señora **QUINTANA PAMELA BENITA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **QUINTANA PAMELA BENITA**, titular del DNI N° 37.730.021, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000081 - PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 266 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 2.937/21, iniciado por el señor **JARA JULIAN DANIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **JARA JULIAN DANIEL**, titular del DNI N° 26.520.617 y de la señora **IBAÑEZ PAMELA YANINA**, titular del DNI N° 30.325.077 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000065 - PARCELA 007**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$520.000,00)**, con una superficie de 325,00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el

Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 267 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 15.290/11, iniciado por el señor **SANTANA JUAN CARLOS**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 559/CBT/22 de fecha 25/11/22, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **SANTANA JUAN CARLOS**, titular del DNI N° 26.396.960, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000042 - PARCELA 006**, por el importe de pesos: **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$219.450,00)**, con una superficie de 313,50 m2.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 268 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 8.339/12 y sus anexos expedientes N° 349/17 y N° 1.579/23, iniciados por el señor **SILVA GUSTAVO ADRIÁN**, los cuales tratan sobre la Adjudicación de un lote en el ejido urbano;

ACEPTESE la Renuncia presentada por el señor **SILVA GUSTAVO ADRIAN**, titular del DNI N° 33.652.868 y la señora **MONTIEL SILVANA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 34.959.423, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000048 - PARCELA 013**, con una superficie de 393,69 m2.-

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 336-MCO-16, de fecha 26/12/16, mediante la cual se adjudicó a favor del señor **SILVA GUSTAVO ADRIAN**, titular del DNI N° 33.652.868 y de la señora **MONTIEL SILVANA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 34.959.423, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 -**

CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05- CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000048 - PARCELA 013, con una superficie de 393,69 m2.-

COMUNIQUESE a la parte interesada que las obligaciones tributarias generadas por la referida Adjudicación, prescriben con este acto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 269 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 18/17, iniciado por el señor **CORNISH GUSTAVO ALEJANDRO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ACEPTESE la Renuncia presentada por el señor **CORNISH GUSTAVO ALEJANDRO**, titular del DNI N° 31.625.418, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000072 - PARCELA 008**, con una superficie de 325,00 m2-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N°107/CBT/21, de fecha 14/05/21, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **CORNISH GUSTAVO ALEJANDRO**, titular del DNI N° 31.625.418 y de la señora **RUARTE VICTORIA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 33.260.075, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000072 - PARCELA 008**, por el importe de pesos: **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$227.500,00)**, con una superficie de 325,00 m2.-

COMUNIQUESE a la parte interesada que las obligaciones tributarias generadas por la referida Adjudicación, prescriben con este acto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 270 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 8.332/10 y su anexo expediente N° 2.863/18, iniciados por el señor **BENITEZ DARIO JAVIER**, los

cuales tratan sobre la Adjudicación de un lote en el ejido urbano;

ACEPTESE la Renuncia presentada por el señor **BENITEZ DARIO JAVIER**, titular del DNI N° 25.968.863 y la señora **DIAZ TORRES JIMENA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 34.293.001, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000160 - PARCELA 004**, con una superficie de 312,50 m2.-

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 101-CBT-18 de fecha 27/04/18, mediante la cual se adjudicó a favor del señor **BENITEZ DARIO JAVIER**, titular del DNI N° 25.968.863 y de la señora **DIAZ TORRES JIMENA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 34.293.001, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02- CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000160 - PARCELA 004**, con una superficie de 312,50 m2.-

COMUNIQUESE a la parte interesada que las obligaciones tributarias generadas por la referida Adjudicación, prescriben con este acto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 271 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 24.104/07 y sus anexos expedientes N° 595/14, N° 3.323/16 y N° 1.647/23, iniciados por la señora **INSAURRALDE EDITH MAGDALENA**, los cuales tratan sobre la Adjudicación de un lote en el ejido urbano;

ACEPTESE la Renuncia presentada por la señora **INSAURRALDE EDITH MAGDALENA**, titular del DNI N° 31.490.353 y del señor **MEDINA ABEL DARIO**, titular del DNI N° 30.923.349, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000082 - PARCELA 003**, con una superficie de 312,50 m2 –

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 997-MCO-13 de fecha 12/11/2013, mediante la cual se adjudicó a favor de la señora **INSAURRALDE EDITH MAGDALENA**, titular del DNI N° 31.490.353 y del señor **MEDINA ABEL DARIO**, titular del DNI N° 30.923.349, el

lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000082 - PARCELA 003**, con una superficie de 312,50 m2-

COMUNIQUESE a la parte interesada que las obligaciones tributarias generadas por la referida Adjudicación, prescriben con este acto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 272 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 9.672/11, iniciado por la señora **MARTINEZ VERONICA DEL VALLE**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 306/CBT/19 de fecha 01/10/19, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **MARTINEZ VERONICA DEL VALLE**, titular del DNI N° 31.129.365, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000065 - PARCELA 004**, por el importe de pesos: **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$31.200,00)**, con una superficie de 260,00 m2.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 273 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.806/22, iniciado por la señora **VENEGAS ALEJANDRA ISIS**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 608/CBT/22 de fecha 25/11/22, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **VENEGAS ALEJANDRA ISIS**, titular del DNI N° 34.629.436, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000054 - PARCELA 015**, por el importe de pesos: **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100**

(\$217.700,00), con una superficie de 311,00 m2.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 274 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.744/88 y sus anexos N° 6.155/04, N° 1.054/23, iniciados por el señor **MEDINA JULIO ALBERTO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 265/MCO/88, de fecha 24/11/88, se procedió a adjudicar a favor del señor **MEDINA JULIO ALBERTO**, titular del DNI N° 13.477.200, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000027 - PARCELA 014**, por el importe de Australes: **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (A3.743,31)** con una superficie de 264,00 m2;

ADJUDÍCASE POR INCRIPCIÓN DIRECTA a favor de la señora **DIAZ NOEMI CRISTINA**, titular del DNI N° 14.049.659 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000027 - PARCELA 014**, con una superficie de 264,00 m2 con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar y quedando la superficie sujeta a Mensura definitiva, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 275 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 5.496/00 y su anexo N° 12.105/00, iniciados por el señor **ZERPA MATIAS CESAR**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 388/MCO/OI, de fecha 26/06/01, se procedió a adjudicar a favor del señor **ZERPA CESAR MATIAS**, titular del DNI N° 26.193.722, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN**

03- SECCIÓN 03 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000031 - PARCELA 002, por el importe de Pesos: **CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$430,00)** con una superficie de 250,00 m2;

ADJUDÍCASE POR INCRIPCIÓN DIRECTA ordenado Mediante Oficio N° 109/23, a favor de la señora **BURGOS SILVIA MONICA**, titular del DNI N° 22.763.457, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 03 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000031 - PARCELA 002**, con una superficie de 250,00 m2 con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar y quedando la superficie sujeta a Mensura definitiva, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 276 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 3.515/99 y sus anexos N° 844/23 y N° 397/22 y N° 1.280/23, iniciados por el señor **PUJOL ANTONIO JOSE JOAQUIN**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 281/MCO/OI, de fecha 28/05/01, se procedió a adjudicar a favor del señor **PUJOL ANTONIO JOSE JOAQUIN**, titular del DNI N° 23.158.325, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000056 - PARCELA 004**, por el importe de Pesos: **QUINIENTOS CON 00/100 (\$500.00)** con una superficie de 250,00 m2;

ADJUDÍCASE POR INCRIPCIÓN DIRECTA ordenado Mediante Oficio N° 508/23, a favor de la señora **AYBAR DANIELA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 25.667.827, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000056 - PARCELA 004**, con una superficie de 250,00 m2 con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar y quedando la superficie sujeta a Mensura definitiva, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 277 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 18.366/07 y su anexo N° 964/22, iniciados por el señor **SORUCO MIRANDA RICAR**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **SORUCO MIRANDA RICAR**, titular del DNI N° 94.074.893 y de la señora **MAMANI CRUZ NORMA**, titular del DNI N° 94.279.894 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000024 - PARCELA 012**, con una superficie de 314,78 m2, por un importe en Pesos: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.487.064,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 278 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.423/22, iniciado por el señor **RONDAL ARISPE MICHAEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **RONDAL ARISPE MICHAEL**, titular del DNI N° 93.784.327, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000034 - PARCELA 016**, por un importe en Pesos: **UN MILLON SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$1.006.969,50)**, con una superficie de

309.00 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 279 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 20.469/09 y su anexo expediente N° 15.092/10, los que tratan sobre la adjudicación en venta mediante Resolución N° 752-MCO-10, emitida el día 08/09/2010 a favor del **CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL ZONA OESTE**, con Personería Jurídica N° 1066/09, representado por el Señor **Guerrero Ariel** titular del DNI N° 27.739.541;

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 752-MCO-IO, emitida el día 08/09/2010 por la cual se procedió a adjudicar el lote identificado catastralmente como **Dpto.6 - Loe. 10 - CIRC 03 - SECC 02 - Cod. de Div 1 - N° de Div. 000024 - PARC 009** con una Superficie Total 5.991,20 m2, a favor del **CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL ZONA OESTE**, con Personería Jurídica N° 1066/09, representado por el Señor **Guerrero Ariel** titular del DNI N° 27.739.541.

DECLARESE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 -LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCION 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000024 - PARCELA 009**, con una superficie de 5.991,20 m2.

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 280 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.118/10, iniciado por la Empresa **CALETA OLIVIA AUTOMOTORES S.A.**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en la zona del Parque Industrial. Y;

CONSIDERANDO:

QUE: mediante Resolución N° 396-MCO/15, de fecha 24/06/15, se procedió a adjudicar a favor de la Empresa **CALETA OLIVIA AUTOMOTORES S.A.**, titular del CUIT N° 30-61422942-6 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000109 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 (\$ 1.117.988,00)**, con una superficie de 11.179,88 m2; con destino exclusivo a Instalación de un salón de ventas de vehículos, repuestos y taller de servicios.

QUE: a fojas 79 obra nota solicitud cambio de parcela presentada por la Empresa, mediante la cual expresan que debido a la inaccesibilidad al terreno y al tipo de accidente topográfico que presenta el mismo; como así también la falta de servicios necesarios por el proyecto presentado.

QUE: a fojas 87 y 88, obra Informe Técnico que en sus observaciones detalla "100% Baldío" el lote antes mencionado.

QUE: a fojas 85, obra informe de Estado de Deuda, el cual detalla cancelado el pago total del lote, e Impuesto Inmobiliario al día.

QUE: de acuerdo a los antecedentes obrantes en los expedientes de referencia, no existen inconvenientes en proceder al cambio de terreno por el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000060- PARCELA 001**, con una superficie de 11.183,29 m2, a favor de la Empresa **CALETA OLIVIA AUTOMOTORES S.A. CUIT N° 30-61422942-6**, debido a un cambio de parcela

QUE: a fojas 81 y 86, el Subsecretario de Tierras y Catastro conjuntamente con la Dirección de Planeamiento Productivo autorizan a realizar el presente instrumento;

QUE: la Comisión Bidepartamental de Tierras ha realizado el análisis del expediente de referencia determinando que el mismo da cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ordenanza vigente de tierras;

QUE: en virtud de todo lo expuesto se debe confeccionar el

Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:
LA COMISIÓN BIDEPARTAMENTAL DE TIERRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1: DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 396-MCO/15, de fecha 24/06/15, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la Empresa **CALETA OLIVIA AUTOMOTORES S.A.**, titular del CUIT N° 30-61422942-6, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000109 - PARCELA 001**, con una superficie de 11.179,88 m2 , por el importe de Pesos: **UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100(\$ 1.117.988,00)** con destino exclusivo a la Instalación de un salón de ventas de vehículos, repuestos y taller de servicios.

ARTÍCULO 2: ADJUDÍCASE a favor de la Empresa **CALETA OLIVIA AUTOMOTORES S.A.**, titular del CUIT N° 30-61422942-6, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000060 - PARCELA 001**, con una superficie de 11.183,29 m2, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, reconociéndose sumas abonadas oportunamente, con destino exclusivo a la instalación de un salón de ventas de vehículos, repuestos y taller de servicios.-

ARTÍCULO 3: SUSCRIBE la presente la Presidenta de la Comisión Bidepartamental de Tierras Sra. Directora de Tierras Públicas, Labado Yanina Eliana –

ARTÍCULO 4: REFRENDAN los miembros de la Comisión Bidepartamental de Tierras a favor de la presente (Art.93.Ordenanza 5983/2014).-

ARTÍCULO 5: COMUNIQUESE a las partes interesadas de la presente. Tome conocimiento Dirección de Tierras, Dirección de Catastro, Dirección de Despacho del Departamento Ejecutivo Municipal y Subdirección de Despacho del Honorable Concejo Deliberante. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 281 CBT/23.-
Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 16.481/09 y su anexo N° 2.154/13 iniciados por el Sr **DEBROUVIER HECTOR ANTONIO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en la zona del Parque Industrial. Y;

CONSIDERANDO:

QUE: mediante Resolución N° 993-MCO/10, de fecha 24/11/2.010, se procedió a adjudicar a favor del Señor **DEBROUVIER HECTOR ANTONIO**, titular del DNI N° 18.042.049 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000079 - PARCELA 002**, con una superficie de 1.397,64 m2, por un importe en Pesos: **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 27.952,80)**, con destino exclusivo a la Instalación de una Distribuidora.

QUE: a fs 04 y 05 de expediente N° 2.154/13, obra Pago Total Anual a favor del Sr Debrouvier Héctor Antonio, el cual detalla que la parcela no posee deudas en relación a la adjudicación en vigencia.

QUE: a fs 06 de expediente N° 2.154/13, obra Proyecto de Ampliación debidamente cumplimentado.

QUE: a fs 23 y 24 obra Informe Técnico emitido por Supervisión de Proyectos Productivos M.C.O confirmando la viabilidad a la Ampliación de Proyecto.

QUE: de acuerdo a los antecedentes obrantes en los expedientes de referencia, no existen inconvenientes en realizar el Instrumento legal que obre en consecuencia, dando a lugar a la Ampliación de Proyecto sobre el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000079- PARCELA 001.**

QUE: a fojas 15 del expediente N° 2.154/13, el Subsecretario de Tierras y Catastro conjuntamente con la Dirección de Planeamiento Productivo autorizan a realizar el presente instrumento;

QUE: la Comisión Bidepartamental de Tierras ha realizado el análisis del expediente de referencia determinando que el mismo da

cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ordenanza vigente de tierras; QUE: en virtud de todo lo expuesto se debe confeccionar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

LA COMISIÓN BIDEPARTAMENTAL DE TIERRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1: ADJUDICASE EN VENTA a favor de la empresa RUTA 3, CUIT N° 2018042049-6, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000079 - PARCELA 001**, con una Superficie de 932,76 m², quedando sujeta a mensura definitiva, por un importe en Pesos de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 2.379.889,50)**, con destino exclusivo a la instalación de Depósito RUTA 3.

ARTÍCULO 2: SUSCRIBE la presente la Presidenta de la Comisión Bidepartamental de Tierras Sra. Directora de Tierras Públicas, Labado Yanina Eliana.-

ARTÍCULO 3: REFRENDAN los miembros de la Comisión Bidepartamental de Tierras a favor de la presente (Art.93.Ordenanza 5983/2014).-

ARTÍCULO 4: COMUNIQUESE a las partes interesadas de la presente. Tome conocimiento Dirección de Tierras, Dirección de Catastro, Dirección de Despacho del Departamento Ejecutivo Municipal y Subdirección de Despacho del Honorable Concejo Deliberante. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO: ARCHÍVESE.-

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 282 CBT/23.-

Caleta Olivia, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 8.338/13, que trata sobre una Solicitud de Adjudicación -Transferencia de Inmueble;

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 177-MCO-90, de fecha 31 de Julio del año 1.990, mediante lo cual se adjudicó a favor de la Señora FUNES IRIS MABEL, titular del DNI°17.769.741, el lote identificado catastralmente como Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01-

Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000013- Parcela 005, con una superficie de 200,00 m², por un importe de Australes: **UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 24/100 (A1.524.562,24)**.

ADJUDÍCASE, a favor de la Señora GOMEZ FABIANA VANESA, titular del DNI N° 29.848.340, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01 - Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000013- Parcela 005**, con una superficie de 200,00m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 25/100 (\$20.678,25)**, quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.

Yanina LABADO – Cristian BAZAN – Juan C. JUAREZ – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 283 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

La Ordenanza General de Tierras N°5983/14, en su artículo 98°, la Comisión Bidepartamental de Tierras analizará la documentación de los expedientes iniciados por Título de Propiedad a efectos de comprobar que se haya dado cumplimiento a los requisitos exigidos a fin de autorizar al Intendente Municipal y de confeccionar el correspondiente Decreto.

CONSIDERANDO:

QUE: la Comisión Bidepartamental de Tierras ha realizado un análisis exhaustivo de los expedientes presentados por solicitud de título de propiedad detallados en el Anexo 1 de la presente, y determina que reúnen todos los requisitos exigidos por la Ordenanza para autorizar al Ejecutivo Municipal a la confección de los correspondientes Decretos;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA RESUELVE

ARTICULO 1: **AUTORIZASE** al Intendente Municipal a suscribir las Escrituras Traslativas de Dominio y Decretos por Títulos, mediante el dictado de los Instrumentos legales correspondientes, en los cuales deberá constar lo establecido en el Artículo 98° in fine de la Ordenanza General de Tierras N°5983/14.

ARTICULO 2: **SUSCRIBE** la presente, la Sra. Directora de Tierras, Labado Eliana Yanina y refrendan los miembros presentes de la Comisión Bidepartamental de Tierras.-

ARTICULO 3: **REGÍSTRESE, COMUNIQUESE** y **CUMPLIDO** ARCHIVESE.-

ANEXO I

Expte.	Datos Catastrales	Nombre y Apellido	Documento
10770/07	03-05-28-14	HERRERA Norma Magdalena MEDINA Luis Fernando	22.677.913 20.524.610
9736/97	01-04-78-08	ARISPE CRESPO Hernán LOBO TORRICO Ely	93.277.105 93.784.321
14165/11	02-04-126-11	ZARI Angélica Popis	22.787.578
9076/15	03-01-50-17	ALVAREZ Víctor Hugo	20.501.757

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN – Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 284 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 19.129/05 y sus anexos N° 22.003/07, N° 2.731/18 y N° 505/18, que tratan sobre una Solicitud de Adjudicación-Transferencia de Inmueble

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 2366-MCO-07, de fecha 05 de Diciembre del año 2.007, mediante lo cual se adjudicó a favor del Señor VERA DANIEL ARMANDO, titular del DNI N° 28.475.114 y de la Señora BENAVIDEZ MARCELA ANDREA, titular del DNI N° 25.858.162, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - localidad 10 - Circunscripción 01- Sección 06 - Código de División 1 - Número de División 000013- Parcela**

017, con una superficie de 264,00 m², por un importe de Pesos: **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$2.191,20)**.

ADJUDICASE: a favor de la Señora **BENAVIDEZ MARCELA ANDREA**, titular del DNI N° **25.858.162**, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - localidad 10 - Circunscripción 01 - Sección 06 - Código de División 1 - Número de División 00013- Parcela 017**, con una superficie de 264,00 m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 82/100 (\$45.596,82)**, quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 285 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 459/22 Y 1.071/23, iniciados por la señora **QUIROGA KARINA DEL TRANSITO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **QUIROGA KARINA DEL TRANSITO**, titular del DNI N° 32.939.013, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000095 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 286 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 805/17 y sus anexos Expediente N° 4.467/17 y N° 2.630/18, iniciados por el señor **OTAROLA SOCRATES SEBASTIAN**, los cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **OTAROLA SOCRATES SEBASTIAN**, titular del DNI N° 31.145.762 y de la señora **INSAURRALDE SOLEDAD ESTELA**, titular del DNI N° 32.380.685 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000019 - PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$384.000,00)**, con una superficie de 192,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 287 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.729/17, iniciado por el señor **PUJOL ANTONIO JOSE JOAQUIN**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **PUJOL ANTONIO JOSE JOAQUIN**, titular del DNI N° 23.158.325, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 10 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000042 - PARCELA 002**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$396.000,00)**, con una superficie de 330,00 m², quedando la superficie sujeta

a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 288 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 992/20, iniciado por el señor **MORENO RODRIGO EMANUEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **MORENO RODRIGO EMANUEL**, titular del DNI N° 36.926.187, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02 - SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000138 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 (\$1.251.908,00)**, con una superficie de 447,11 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 289 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.745/22, iniciado por el señor **MORALES JUAN DOMINGO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 133/CTB/23, de fecha 05/05/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **MORALES JUAN DOMINGO**, titular del DNI N° 32.537.862 y de la señora **MALDONADO RITA**

FERNANDA, titular del DNI N° 34.869.722, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000166 - PARCELA 012**, con una superficie de 299,00 m², por el importe de pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$478.400,00)**;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **MORALES JUAN DOMINGO**, titular del DNI N° 32.537.862 y de la señora **MALDONADO RITA FERNANDA**, titular del DNI N° 34.869.722, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000054 - PARCELA 015**, por el importe en Pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$497.600,00)** con una superficie de 311,00 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad de pago de terreno.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 290 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 19.634/06, iniciado por la señora **BAHAMONDE MIRNA ALEJANDRA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO el Artículo N° 2 de la Resolución N° 379/MCO/08, de fecha 23/06/08, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **BAHAMONDE MIRNA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 28.558.326 y del señor **MUÑOZ LEANDRO ADALBERTO**, titular del DNI N° 25.733.141, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01 - SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000109 - PARCELA 004**, por el importe de Pesos: **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 30/100 (\$1.686,30)** con una superficie de 281,05 m²;

ADJUDICASE POR INCRIPCION DIRECTA a favor del señor **MUÑOZ LEANDRO ADALBERTO**, titular del DNI N° 25.733.141, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO**

6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000109 - PARCELA 004, con una superficie de 281,05 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar y quedando la superficie sujeta a Mensura definitiva, debiéndose reconocerlas sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 291 CBT/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1175/23, iniciado por el **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA**, el que trata del OFICIO N° 269/23, Autos Caratulados "**GALLARDO MARIO CATALINO Y GALLARDO RAMON S/SUCESION AB - INTESTATO**", el que trata sobre una Adjudicación en Zona de Quintas por expedienté municipal N° 2698/92 mediante Resolución de Adjudicación N° 012-MCO/93;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 012-MCO- 1.993, emitida el día 03/0211.993, a favor de los Señores **GALLARDO RAMON** titular del DNI N° 3.946.524 y **GALLARDO MARIO CATALINO** titular del LE N° 7.258.137, por la cual se les adjudicara el lote designado catastralmente como **CIRCUNSCRIPCION 02 - SECCION 06 - MANZANA 28 - PARCELA 1**, con una superficie total de 9.806,20 m², destinado exclusivamente a chacra.

ADJUDICASE POR INSCRIPCION DIRECTA el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCION 02 - SECCION 06 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000028 - PARCELA 001**, con una superficie total de 9.806,20 m², en forma indivisa una superficie de 2.452,21 m² que correspondía al Señor **GALLARDO EUSTAQUIO** a favor de los Señores, **GALLARDO MAURICIO EDGARDO** titular del DNI N° 21.105.567, **GALLARDO CARLOS HORACIO** titular del DNI N° 17.095.021, **GALLARDO PETRONA DEL CARMEN** titular del DNI N° 14.111.754 y **GALLARDO MIRIAM ROXANA** titular del DNI N° 20.139.219 y la superficie de 7.353,99 m² que correspondía al Señor **GALLARDO MARIO CATALINO**, sea inscripto a favor de los Señores, **GALLARDO MONICA ALEJANDRA** titular del DNI N° 20.501.517 Y **GALLARDO RAMON**

EDUARDO titular del DNI N° 21.105.571 en forma indivisa.

Los adjudicatarios quedan obligados a la presentación del Plano de Obra en un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ.-

RESOLUCION N° 292MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 5520/15, iniciado por la Señora **VELASQUEZ CAMACHO MARIELA**, titular del DNI N° 94.848.274, el que trata sobre la adjudicación de una parcela en Zona de Chacras;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la Señora **VELASQUEZ CAMACHO MARIELA**, titular del DNI N° 94.848.274, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCION 03 - SECCION 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000028 - PARCELA 054**, con una superficie total de 801,80 m², por el importe de **Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON 50/100 (\$ 1.407.502,50)**, destinado exclusivamente al Proyecto Productivo de cría de animales y emplazamiento de vivienda unifamiliar.

El adjudicatario queda obligado a la presentación del Plano de Obra en un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 293MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1941/15, y su anexo expediente N° 4736/22, iniciados por el Señor **GAUTO CEFERINO ANTONIO**, titular del DNI N° 28.882.543, el que trata sobre la adjudicación de una parcela en Zona de Chacras;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del Señor **GAUTO CEFERINO ANTONIO**, titular del DNI N° 28.882.543 y de la Señora **MAIZARES ALEJANDRA NOEMI**, titular del DNI N° 28.998.283, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCION 03 - SECCION 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000028 - PARCELA 055**, con

una superficie total de 1.835,31 m², por el importe de Pesos **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL VEINTE CON 25/100 (\$ 2.340.020,25)**, destinado exclusivamente al Proyecto Productivo de invernáculo, cría de animales y emplazamiento de vivienda unifamiliar.

El adjudicatario queda obligado a la presentación del Plano de Obra en un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 294MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 2640/19, iniciados por la Señora **COSSIO VALLEJOS MARIBEL**, titular del DNI N° 94.621.037, el que trata sobre la adjudicación de una parcela en Zona de Chacras;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la Señora **COSSIO VALLEJOS MARIBEL**, titular del DNI N° 94.621.037 y del Señor **RODRIGUEZ ANDIA JUAN ELIO**, titular del DNI N° 94.603.139, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCION 03 - SECCION 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000028 - PARCELA 053**, con una superficie total de 806,96 m², por el importe de Pesos **UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA y CUATRO CON 00/100 (\$1.028.874,00)**, destinado exclusivamente al Proyecto Productivo de frutales, invernadero y emplazamiento de vivienda unifamiliar.

El adjudicatario queda obligado a la presentación del Plano de Obra en un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 295MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.326/05 y sus anexos Expedientes N° 3082/17 y N° 805/22 los que tratan sobre una Solicitud de Transferencia de un lote en Zona de Chacras;

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 1027-MCO-07, de fecha 05 de Diciembre del año 2.007, mediante lo cual se adjudicó

a favor del Señor **CACERES JOSE LUIS** titular del DNI N° 27.405.352 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCION 03 - SECCION 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000028 - PARCELA 033**, con una superficie de 4.525,19 m², por el importe de Pesos: **SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 82/100 (\$7.692,82)**.

ADJUDICASE, a favor de la Señora **LAIME OLGUERA LIDIA** titular del DNI N° 94.013.870, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCION 03 - SECCION 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000028 - PARCELA 033**, con una superficie de 4.525,19 m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CATORCE CON 67/100 (\$232.014,67)**, quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo de Proyecto Recreativo, Salón de usos Múltiple, Plantación de Frutales, Hortalizas y Vivienda Unifamiliar, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeto a mensura definitiva.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 296MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 11.623/04, iniciado por el Señor **HECTOR FACUNDO RODRIGUEZ**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en la zona del Parque Industrial;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 544 MCO/06, de fecha 02/11/06, mediante el cual se Procedió a adjudicar a favor de la Empresa **B.R.B CONSTRUCCIONES S.R.L.**, por el lote identificado catastralmente como **CIRCUNSCRIPCIÓN 04- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - MANZANA 1- PARCELA 10**, con una superficie de 2.425,74 m², con destino exclusivo a la Instalación de Fabrica de elementos pre moldeados de Hormigón.

ADJUDÍCASE a favor de la Empresa **B.R.B S.R.L.**, titular del CUIT N° 33-70906601-9, por el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000001 - PARCELA 018**, con

una superficie de 1.414,84 m², reconociéndose sumas abonadas oportunamente, con destino exclusivo al desarrollo de un proyecto de Fabrica de elementos pre moldeados de Hormigón, Empresa de Construcción.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 297MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.845/22, iniciado por la señora **KUTNICH DEBORA ELLSABETH**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 679-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **KUTNICH DEBORA ELISABETH**, titular del DNI N° 27.989.480 y del señor **PUGH OSVALDO SANDRO**, titular del DNI N° 21.419.564, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000064 - PARCELA 023**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$412.494,50)**, con una superficie de 472,76 m².

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **KUTNICH DEBORA ELLSABETH**, titular del DNI N° 27.989.480 y del señor **PUGH OSVALDO SANDRO**, titular del DNI N° 21.419.564, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000064 - PARCELA 023**, con una superficie de 472,76 m², por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA y DOS CON 00/100 (\$330.932,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 298MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.002/22, iniciado por la señora **JUAREZ MARIA DEL MILAGRO**, el cual trata sobre una

solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 650-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **JUAREZ MARIA DEL MILAGRO**, titular del DNI N° 29.335.175, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000126 - PARCELA 023**, por un importe en Pesos: **UN MILLON CUARENTA MIL CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$1.040.049,50)**, con una superficie de 1071,82m².-

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **JUAREZ MARIA DEL MILAGRO**, titular del DNI N° 29.335.175, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 06 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000126 - PARCELA 023**, con una superficie de 1071,82 m², por un importe en pesos: **SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOSSETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$750.274,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 299MCO/23.-
Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.593/18, iniciado por el señor **CESPEDES VICENTE DANIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 677-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor del señor **CESPEDES VICENTE DANIEL**, titular del DNI N° 35.624.840 y de la señora **ORUE NATALLA SOLEDAD**, titular del DNI N° 37.911.363, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000154 - PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 50/100 (\$498.323,50)**, con una superficie de 631,23 m².-

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **CESPEDES VICENTE DANIEL**, titular del

DNI N° 35.624.840 y de la señora **ORUE NATALLA SOLEDAD**, titular del DNI N° 37.911.363, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000154 - PARCELA 014**, con una superficie de **631,23 m²**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOSCUARENTA UN MIL OCHOCIENTOSSESENTA Y UNO CON 00/100 (\$441.861,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 299MCO/23.-
Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.631/21, iniciado por el señor **MORALES WALTER HUGO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 649-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor del señor **MORALES WALTER HUGO**, titular del DNI N° 27.341.708 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000149 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$726.361,00)**, con una superficie de 987,73 m².-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MORALES WALTER HUGO**, titular del DNI N° 27.341.708 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000149 - PARCELA 001**, con una superficie de 987,73 m², por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 00/100 (\$691.411,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 301MCO/23.-
Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.037/17, iniciado por el señor **ROJAS SALDAÑA IDER ELIAS**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 682-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor del señor **ROJAS SALDAÑA IDER ELIAS**, titular del DNI N° 94.525.975 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000146 - PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 50/100 (\$434.956,50)**, con una superficie de 482,92 m².-

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **ROJAS SALDAÑA IDER ELIAS**, titular del DNI N° 94.525.975 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000146 - PARCELA 005**, con una superficie de 482,92 m², por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$389.627,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 302MCO/23.-
Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 7.450/15, iniciado por la señora **FABIAN JANET GUADALUPE**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 680-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **FABIAN JANET GUADALUPE**, titular del DNI N° 35.777.441 y del señor **SORIANO EDUARDO MATIAS**, titular del DNI N° 32.044.666 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000061 - PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS CATORCE MIL**

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 50/100 (\$514.498,50), con una superficie de 526,73 m².

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **FABIAN JANET GUADALUPE**, titular del DNI N° 35.777.441 y del señor **SORIANO EDUARDO MATIAS**, titular del D.N.I N° 32.044.666 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000061 - PARCELA 003**, con una superficie de 526,73 m², por un importe en pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 (\$368.711,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 303MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 7.048/15 y su anexo Expediente N° 846/23, iniciados por la señora **SOTO ANDREA ELIANA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 703-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **SOTO ANDREA ELIANA**, titular del DNI N° 33.287.276 y del señor **NARVAEZ LUCAS DAMIAN**, titular del DNI N° 34.337.010. el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03 – SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1- NÚMERO DE DIVISIÓN 000058 – PARCELA 012**, por un importe en PESOS: **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 50/100 (\$676.526,50)**, con una superficie de 833,52 m²,-

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **SOTO ANDREA ELIANA**, titular del DNI N° 33.287.276 y del señor **NARVAEZ LUCAS DAMIAN**, titular del DNI N° 34.337.010, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000058 - PARCELA 012**, con una superficie de 833,52 m², por un importe en Pesos: **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO**

CON 00/100 (\$583.464,00) con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 304MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 3.040/18, iniciado por el señor **QUEVEDO LUIS JAVIER**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 681-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor del señor **QUEVEDO LUIS JAVIER**, titular del DNI N° 22.291.931 y de la señora **MARQUEZ NELIDA BEATRIZ**, titular del DNI N° 24.486.982, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000154 – PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$314.718,00)**, con una superficie de 298,49 m².-

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **QUEVEDO LUIS JAVIER**, titular del DNI N° 22.291.931 y de la señora **MARQUEZ NELIDA BEATRIZ**, titular del DNI N° 24.486.982, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000154 - PARCELA 012**, con una superficie de 298,49 m², por un importe en Pesos: **DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$208.943,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 305MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 5.286/13, iniciado por el señor **RODRIGUEZ VILLARROEL VIRGILIO**, el cual trata

sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 651-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **RODRIGUEZ VILLARROEL VIRGLIO**, titular del DNI N° 94.267.975 y de la señora **JALDIN HERRERA ROSMERI**, titular del DNI N° 94.277.331, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000141 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$646.177,00)**, con una superficie de 656,11 m².-

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **RODRIGUEZ VILLARROEL VIRGILIO**, titular del DNI N° 94.267.975 y de la señora **JALDIN HERRERA ROSMERI**, titular del DNI N° 94.277.331, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000141 - PARCELA 013**, con una superficie de 656,11 m², por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$459.277,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 306MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.014/20, iniciado por la señora **NARVAEZ SHEILA GABRIELA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 679-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **NARVAEZ SHEILA GABRIELA**, titular del DNI N° 38.807.479 y del señor **VILCHE DARIAN ALBERTO**, titular del DNI N° 36.105.073, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000058 - PARCELA 011**, por un importe en pesos: **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON**

00/100 (\$966.998,00), con una superficie de 1090,89 m².-

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **NARVAEZ SHEILA GABRIELA**, titular del DNI N° 38.807.479 y del señor **VILCHES DARIAN ALBERTO**, titular del DNI N° 36.105.073, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000058 - PARCELA 011**, con una superficie de 1090,89 M², por un importe en Pesos: **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$763.623,00)** con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 307MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 396/14 y su anexo Expediente N° 1.046/17, iniciados por la señora **ALVAREZ RICALDEZ GRISELDA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO el Artículo N° 2 de la Resolución N° 534-CBT-22, de fecha 26/10/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **ALVAREZ RICALDEZ GRISELDA**, titular del DNI N° 94.279.832 y del señor **TORRICO UGARTE JORGE LUIS**, titular del DNI N° 94.088.437, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000127 - PARCELA 008**, por un importe en Pesos: **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.179.233,00)**, con una superficie de 1039,17 m².-

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **ALVAREZ RICALDEZ GRISELDA**, titular del DNI N° 94.279.832 y del señor **TORRICO UGARTE JORGE LUIS**, titular del DNI N° 94.088.437, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000127 - PARCELA 008**, con una superficie de 1039,17 m², por un importe en Pesos: **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS**

VEINTITRES CON 00/100 (\$763.623,00) con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 308MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.251/17 y su anexo Expediente N° 2.913/21, iniciados por la señora **CORTALEZZI ANA CECILIA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 701/CBT/22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **CORTALEZZI ANA CECILIA**, titular del DNI N° 29.390.363 y del señor **MACIEL PEÑA GUSTAVO VICTORIANO**, titular del DNI N° 93.910.842, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03 – SECCIÓN 01 – CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000129 - PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$492.292,00)**, con una superficie de 505,06 m²;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **CORTALEZZI ANA CECILIA**, titular del DNI N° 29.390.363 y es señor **MACIEL PEÑA GUSTAVO VICTORIANO**, titular del DNI N° 93.910.842, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000129 - PARCELA 005**, con una superficie de 505,06 m², por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$353.542,00)**, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 309MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 8.016/09, iniciado por el señor **NAHUELQUIN JONATHAN DANIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **NAHUELQUIN JONATHAN DANIEL**, titular del DNI N° 31.935.754, y de la señora **MACIAS IVANA INES**, titular del DNI N° 34.807.601, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000155 - PARCELA 001**, con una superficie de 5.344,07 m², por un importe en Pesos: **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.740.849,00)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de invernaderos, frutales y verduras, conejera, cría de aves de corral, y emplazamiento de vivienda unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 310MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 9.780/08, y sus anexos N° 7993/09 y N° 3247/19, iniciados por la señora **TORRES MARTA LINA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 702-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **TORRES MARTA LUNA**, titular del DNI N° 32.604.943, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1- NÚMERO DE DIVISIÓN 000061 - PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$3.371.583,00)**, con una superficie de 4.604,19 m².

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **TORRES MARTA LINA**, titular del DNI N° 32.604.943, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO**

6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 – SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000061 - PARCELA 005, con una superficie de 4.604,19 m², por un importe en Pesos: **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (3.222.933,00)**, con destino exclusivo a desarrollo de Proyecto Productivo de cría de aves de corral, invernaderos, cuadro de frutales y emplazamiento de vivienda unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 311MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 9564/14, iniciado por la señora **VIDAL GARCIA MARIA LUZ** el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 653-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **VIDAL GARCIA MARIA LUZ**, titular del DNI N° 94.103.073, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000130 - PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$2.108.717,00)**, con una superficie de 2.238,06 m².

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **VIDAL GARCIA MARIA LUZ**, titular del DNI N° 94.103.073, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 – SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000130 - PARCELA 012**, con una superficie de 2.238,03 m², por un importe en Pesos: **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.566.642,00)** con destino exclusivo al desarrollo del Proyecto Productivo de invernadero, plantaciones a cielo abierto de frutales, verduras y hortalizas, y emplazamiento de vivienda unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 312MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4036/09, iniciado por el Señor **NARVAEZ LEANDRO GABRIEL**, el cual trata sobre una solicitud la adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **NARVAEZ LEANDRO GABRIEL**, titular del DNI N° 25.625.543 y de la señora **SAN MARTIN SONIA RAQUEL**, titular del DNI N° 25.076.666, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 – CODIGO DE DIVISIÓN 1 - NUMERO DE DIVISION 000058 - PARCELA 009**, con una superficie de 4.192,82 m², por un importe de Pesos: **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$2.934.974,00)**, con destino exclusivo al desarrollo del Proyecto Productivo de frutales, invernaderos, cría de aves de corral y emplazamiento de vivienda unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.

La presente adjudicación quedara sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5982/14 detalladas en el Anexo N° 1 de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá Dejar sin Efecto.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 313MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4079/18, iniciado por el Señor **LEAL DIEGO JAVIER**, el cual trata sobre una solicitud la adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 687-CBT-22, de fecha 21/12/22, mediante el cual se procedió a adjudicar a favor del señor **LEAL DIEGO JAVIER**, titular del DNI N° 26.972.802 y de la señora **OJEDA MYRIAM IVON**, titular del DNI N° 27.347.612, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 – SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000146 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos:

OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$842.520,00), con una superficie de 1.118,85 m²;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **LEAL DIEGO JAVIER**, titular del DNI N° 26.972.802 y de la señora **OJEDA MYRIAM IVON**, titular del DNI N° 27.347.612, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000146 - PARCELA 013**, con una superficie de 1.118,85 m²; por un importe de Pesos: **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$783.195,00)**, con destino exclusivo al desarrollo del Proyecto Productivo de construcción de bloques de hormigón, premoldeados como cámaras de inspección, pilares para luz, anillos para pozos absorbentes y emplazamiento de vivienda unifamiliar, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad y quedando sujeto a mensura definitiva.

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 314MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 18.708/13, iniciado por la señora **TERRAZAS RICALDEZ LEONARDA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **TERRAZAS RICALDEZ LEONARDA**, titular del DNI N° 94.514.742 y del señor **MAMANI OLGUERA ELISEO**, titular del DNI N° 94.473.402, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000064 - PARCELA 027**, con una superficie de 673,98 m², por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$471.786,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 315MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.603/20, iniciado por el señor **GARCIA SILVESTRE SAMUEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GARCIA SILVESTRE SAMUEL**, titular del DNI N° 94.883.157 y de la señora **MAMANI ORTEGA CELSA**, titular del DNI N° 94.883.155, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 – NÚMERO DE DIVISIÓN 000067 - PARCELA 007**, con una superficie de 719,60 m², por un importe en **Pesos: QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$503.720,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 316MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 6.682/15, iniciado por el señor **TELLO JAVIER IGNACIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **TELLO JAVIER IGNACIO**, titular del DNI N° 29.745.981 y de la señora **TEJADA MARIA EUGENIA**, titular del DNI N° 31.084.499, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000064 - PARCELA 018**, con una superficie de 730,35 m², por un importe en **Pesos: QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$511.245,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 317MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 3.797/18, iniciado por la señora **LOPEZ GERDING AGUEDA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **LOPEZ GERDING AGUEDA**, titular del DNI N° 94.659.249, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000129 - PARCELA 012**, con una superficie de 522,67 m², por un importe en **Pesos: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$365.869,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 318MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.808/22, iniciado por el señor **MARTINEZ MANQUILEF MIGUEL ANGEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MARTINEZ MANQUILEF MIGUEL ANGEL**, titular del DNI N° 92.687.433 y de la señora **MUÑOZ DAIANA DEL VALLE**, titular del DNI N° 34.995.150, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 –**

CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000154 - PARCELA 011, con una superficie de 371,73 m², por un importe en **Pesos: DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS ONCE CON 00/100 (\$260.211,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 319MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.097/17, iniciado por el señor **QUINTEROS ADRIAN GABRIEL**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **QUINTEROS ADRIAN GABRIEL**, titular del DNI N° 38.300.678, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000064 - PARCELA 029**, con una superficie de 550,27 m², por un importe en **Pesos: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$385.189,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 320MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 12.472/13 y

su anexo N° 2.292/22, iniciados por la señora **TORRICO RICALDEZ ZULMA**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **TORRICO RICALDEZ ZULMA**, titular del DNI N° 94.344.794 y del señor **ZAPATA VIDAL ROGER**, titular del DNI N° 94.721.396, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000063 - PARCELA 003**, con una superficie de 641,04 m², por un importe en **Pesos: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$448.728,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 321MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 236/11, iniciado por el señor **CRUZ JULIO VICTOR**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CRUZ JULIO VICTOR**, titular del DNI N° 32.397.926, y de la señora **TORRES DEBORA NATALLA**, titular del DNI N° 36.709.841, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000061- PARCELA 007**, con una superficie de 917,01 m², por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE CON 00/100 (\$641.907,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el

Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondientes e procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 322MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 2.370/21 y su anexo N° 4.458/22, iniciados por el señor **RONDAL CLAROS EDWIN**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **RONDAL CLAROS EDWIN**, titular del DNI N° 93.965.705 y de la de señora **GONZALES RONDAL GLORIA**, titular del DNI N° 95.187.460, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000151 - PARCELA 003**, con una superficie de 974,25 m², por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$681.975,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 323MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 606/19, iniciado por la señora **ROJAS MACHADO CINTIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ROJAS MACHADO CINTIA**, titular del DNI N° 94.109.597 y del señor **UGARTE GUEVARA JOSE LUIS**, titular del DNI N° 94.022.615, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000063 - PARCELA 002**, con una superficie de 568,08 m², por un importe en Pesos:

TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$397.656,00), con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 324MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 2.204/18, iniciado por la señora **ROSAS CASTRO ERMINIA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ROSAS CASTRO ERMINIA**, titular del DNI N° 95.350.023, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000146 - PARCELA 002**, con una superficie de 289,57 m², por un importe en **Pesos: DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$202.699,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 325MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 de Junio 2023

VISTO:

El Expediente N° 2.990/15 y su anexo Expediente N° 2.403/19, iniciados por la señora **NAVARRO VIVIANA BEATRIZ**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **NAVARRO VIVIANA BEATRIZ**, titular del DNI N° 34.959.439 y del señor

CHACOMA RAMON ANGEL, titular del DNI N° 35.541.914, el lote identificado catastralmente como DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000065 - PARCELA 007, con una superficie de 760,08 m², por un importe en Pesos: **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$532.056,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 326MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.714/18, iniciado por la señora **GUTIERREZ MONTAÑO HILDA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GUTIERREZ MONTAÑO HLLDA**, titular del DNI N° 19.016.448, el lote identificado catastralmente como DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000143 - PARCELA 005, con una superficie de 493,81 m², por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$345.667,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 327MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 3.868/16 y su anexo Expediente N° 3.869/16, iniciados por la señora **CHALLE MANUELA DEL VALLE**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CHAILE MANUELA DEL VALLE**, titular del DNI N° 18.209.057 y del señor **GUANTAY DOMINGO CESAR** titular del DNI N° 18.398.681, el lote identificado catastralmente como DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000066 - PARCELA 008, con una superficie de 552,95 m², por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$387.065,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 328MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 4.953/22, iniciado por la señora **TERRAZAS FLORES BLANCA**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **TERRAZAS FLORES BLANCA**, titular del DNI N° 94.280.273 y del señor **RODRIGUEZ DELGADILLO ROGER**, titular del DNI N° 94.179.939, el lote identificado catastralmente como DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000141 - PARCELA 001, con una superficie de 835,98 m², por un importe en Pesos: **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$585.186,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no

cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 329MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 3.035/15, iniciado por el señor **ISASMENDI JOSE IGNACIO**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ISASMENDI JOSE IGNACIO**, titular del DNI N° 30.589.086 y de la señora **TORRES CLAUDIA ELIZABETH**, titular del DNI N° 34.427.162, el lote identificado catastralmente como DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000061 - PARCELA 006, con una superficie de 441,22 m², por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$308.854,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 330MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 13.253/11 y su anexo Expediente N° 1.717/17, iniciados por el señor **BAYON SANDRO SANTIAGO**, los cuales tratan sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **BAYON SANDRO SANTIAGO**, titular del DNI N° 27.531.132, el lote identificado catastralmente como DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000154 - PARCELA 013, con una superficie de 457,60 m², por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$320.320,00)**, con

destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 331MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 15.243/11, iniciado por la señora **NARVAEZ RAMONA ELLZABET**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **NARVAEZ RAMONA ELLZABET**, titular del DNI N° 22.876.073, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000058 - PARCELA 010**, con una superficie de 817,31 m², por un importe en Pesos: **QUINIENTOS SETENTA DOS MIL CIENTO DIECISIETE CON 00/100 (\$572.117,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 332MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 14.329/13, iniciado por la señora **MENDEZ VARGAS JESICA SOLEDAD**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **MENDEZ VARGAS JESICA SOLEDAD**, titular del DNI N° 38.181.458 y del señor **VARGAS FLORES ELVIS**, titular del DNI N° 94.084.411, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 -**

CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000140 - PARCELA 014, con una superficie de 891,74 m², por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$624.218,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 333MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 5.885/14, iniciado por la señora **MONTAÑO ANDRADE NANCY**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **MONTAÑO ANDRADE NANCY**, titular del DNI N° 94.693.485 y del señor **SALAZAR ZAMBRANA MACARIO**, titular del DNI N° 95.177.791, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN - 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000146 - PARCELA 017**, con una superficie de 315,04 m², por un importe en Pesos: **DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$220.528,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 333MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 1.024/17, iniciado por la señora **IBARS MARIA ROCIO**, el cual trata sobre una solicitud

de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **IBARS MARIA ROCIO**, titular del DNI 38.576.448 y del señor **GONZALEZ ANTONIO AGUSTIN**, titular del DNI N° 33.225.916, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000063- PARCELA 004**, con una superficie de 793,57 m², por un importe en Pesos: **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$555.499,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ

RESOLUCION N° 335MCO/23.-

Caleta Olivia, 16 JUNIO 2023

VISTO:

El Expediente N° 683/17, iniciado por el señor **HUASCO TERRAZAS WILSON**, el cual trata sobre una solicitud de adjudicación de un lote fiscal en este centro urbano;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **HUASCO TERRAZAS WLLSON**, titular del DNI N° 94.121.054, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000067 - PARCELA 013**, con una superficie de 316,00 m², por un importe en Pesos: **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$221.200,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

Yanina LABADO – Juan C. GOMEZ – Cristian BAZAN
– Leonardo BENITEZ